ADENDA No. 2
PROCESO No 12927
29 de enero de 2013

Consultoría para Diseñar, Desarrollar e Implantar el Sistema de Información (SI) de la Red de Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo, de acuerdo a las especificaciones relacionadas en este documento."

1. **Se modifica de la Sección I Invitación a presentar propuestas el numeral 6, quedando así:**

   6. Las propuestas técnica y financiera incluidas en sobres cerrados separados, deberán entregarse en la Avenida 82 No 10 – 62 – Piso 3- Oficina de Registro, Bogotá – Colombia a más tardar el **día 7 de febrero de 2013 a las 3:00 PM hora colombiana (GMT-5).**

2. **Se modifica el numeral 18.1.2.1. Experiencia de la Firma, quedando así:**

Las firmas proponentes deberán certificar como mínimo, la experiencia que se relaciona a continuación:

EXPERIENCIA EN LA(S) SIGUIENTE(S) ÁREA(S)	EXPRIENCIA MÍNIMA
✓ Desarrollo e implantación de Sistemas de Información Web. ✓ Desarrollo e implantación de Sistemas de Información, utilizando como motor de base de datos SQL-Server.	Presentación de: ✓ Tres (3) certificaciones de tres (3) contratos prestados satisfactoriamente en los últimos diez (10) años, cuyo objeto haya sido similar al del presente proceso de contratación.

Nota: *se debe tener en cuenta que todas las tres certificaciones deben estar relacionadas con "Desarrollo e implantación de Sistemas de Información Web" o Desarrollo e implantación de Sistemas de Información, utilizando como motor de base de datos SQL-Server siempre y cuando al menos en una de ella se haga relación a alguno de los dos temas. Esto último quiere decir que no se aceptaran tres certificaciones solo relacionadas con Desarrollo e implantación de Sistemas de Información Web o tres exclusivamente relacionadas con Desarrollo e implantación de Sistemas de Información, utilizando como motor de base de datos SQL-Server .*

3. **Se modifica el numeral 18.1.2.2. Personal Profesional, quedando así:**

El personal deberá contar con la siguiente formación académica y experiencia específica:

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha grado
Director de proyecto	Profesional en • Ingeniería de Sistemas o • Ingeniería Industrial, o • Ingeniería. de Telecomunicaciones, o • Ingeniería. de Redes, o • Ingeniería Telemática	Experiencia mínima de cuatro (4) años en el rol de director o gerente de proyectos de desarrollo de software.
Dos (2) Ingenieros	Ingenieros de sistemas o carrera afín	Experiencia mínima de dos (2) años en el desarrollo de Sistemas de Información Web en la plataforma Visual Studio .Net, utilizando como lenguaje de desarrollo C# y como motor de base de datos SQL-Server.

Nota: No se aceptan traslapos en la experiencia del personal

4. **Se modifica el numeral 18.1.3.2. Hojas de vida de personal mínimo requerido (Máximo 30 puntos), quedando así:**

CRITERIO	Máximo Puntaje
Se asignará puntaje de 20 puntos a la firma que presente las hojas de vida del personal mínimo requerido que cumplan con el perfil solicitado en cada caso. Aquellas que no acrediten el personal mínimo requerido y/o que no cumplan con el perfil solicitado, el puntaje será de cero (0).	20
director o gerente de proyectos: 1 punto adicional (hasta un máximo 4 puntos) por cada año de experiencia especifica adicional (al mínimo requerido)	4
Ingeniero de desarrollo 1: 1 punto adicional (hasta un máximo 3 puntos) por cada año de experiencia especifica adicional (al mínimo requerido)	3
Ingeniero de desarrollo 2: 1 punto adicional (hasta un máximo 3 puntos) por cada año de experiencia especifica adicional (al mínimo requerido)	3
TOTAL	**30 puntos**

5. Se modifica el numeral 22. FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, quedando así:

22. FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El Proponente seleccionado firmará el contrato y lo devolverá al PNUD dentro de los 8 días de su recepción, junto con las garantías solicitadas dentro del mismo

El Proponente seleccionado proporcionará una garantía de cumplimiento de contrato por un valor equivalente al 10% del valor total del mismo. Esta garantía, deberá tener vigencia hasta el cumplimiento definitivo de todas las obligaciones emanadas de este contrato y seis (6) meses más. La garantía deberá ser constituida por un banco o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y en formato de particulares.

Así mismo deberá proporcionar las demás garantías exigidas en el contrato.

El incumplimiento por parte del Proponente seleccionado de estos requerimientos será razón suficiente para anular la adjudicación y ejecutar la garantía de cumplimiento de la Propuesta, si la hubiera, en cuyo caso el PNUD podrá adjudicar el contrato al siguiente Proponente mejor evaluado o solicitar nuevas Propuestas.

6. Se modifica del ANEXO II TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) el numeral 7 Soporte técnico, quedando así:

7. Soporte Técnico

El soporte técnico deberá suministrarse por el lapso de un (1) año.

El contratista debe estar en la disponibilidad de prestar soporte técnico en días hábiles en el horario de 8:00am a 5:30pm, el cual se debe ofrecer mediante distintos medios como correo electrónico, chat, teléfono, presencial o remoto, los cuales dependen de la gravedad de la complicación que se presente. Además se espera que el soporte técnico esté debidamente organizado y protocolizado en niveles para que la atención pueda ser más eficaz y eficiente, en términos de tiempos de respuesta y solución a los eventuales problemas que se presenten.

7. Se modifica del ANEXO II TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) el numeral 9 *Obligaciones del PNUD*, quedando así:

9. Obligaciones del PNUD

- Pagar al Contratista el valor acordado en el contrato, dentro del plazo establecido de acuerdo con la factura de cobro que reúna los requisitos exigidos.
- Verificar, exigir y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
- El Supervisor estará en la obligación de levantar actas sobre cualquier cambio o modificación que se presente durante el desarrollo del contrato.
- Expedir la certificación de cumplimiento, una vez recibidos los bienes objeto del contrato.

- Dar todas las instrucciones que requiera el contratista para la correcta ejecución del contrato en forma escrita a través del supervisor.
- Suministrar toda la información solicitada por el Contratista con el fin de dar ejecución al contrato siempre y cuando no se esté violando ninguna información confidencial del PNUD"

8. Se modifica del FORMATO CARTA PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA, quedando así:

FORMATO
CARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

[Lugar, fecha]

Señores
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Atn. Sr. Representante Residente
Ave. 82 # No. 10 – 62, Piso 3
Bogotá - Colombia

Asunto: **Proceso N° INDICAR OBJETO " INDICAR** "

Por la presente manifestamos que hemos examinado el documento de Solicitud de Propuestas (SDP), que estamos de acuerdo y en consecuencia cumplimos y aceptamos todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para la consultoría del proyecto de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de para **INDICAR**, de conformidad con su Solicitud de Propuestas de fecha **INDICAR** y con nuestra propuesta. Presentamos a continuación nuestra propuesta, que comprende una propuesta una propuesta económica, que se presenta por separado en sobre cerrado.

Nuestra propuesta económica será obligatoria para nosotros, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, hasta la expiración del período de validez de la propuesta que es de **noventa (90) días calendario,** contados a partir de la fecha de presentación.

Que nos comprometemos a ejecutar el contrato en un plazo de [indicar plazo de ejecución en meses] meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación del mismo.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban. Además dejamos constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que nos impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. Que nos comprometemos a ejecutar el contrato en un plazo de CUATRO (4) meses, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación del mismo. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribirlo dentro de los términos señalados para ello.

Que el costo total de la propuesta, expresado en pesos colombianos (COL$) es el siguiente: [expresar costo en letras y números].

Atentamente,

Firma autorizada: [firma del representante autorizado]
Nombre y cargo del signatario: [indicar nombre y cargo]
Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]
Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono y fax: [indicar número e indicativo de larga distancia]
Correo electrónico: [indicar]

9. LOS DEMÁS ASPECTOS DEL PROCESO CONTINÚAN SIN MODIFICACIÓN